



Resolución de Consejo Directivo 653 / 2026 - EXA -UNSa

EXP. 77/2024-EXA-UNSa – Solicitar al Consejo Superior la designación ARIAS Juan Marcelo - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto - dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
21/09/2026

VISTO la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, tramitada en un todo de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Concursos (Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias), para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III de la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado oportunamente emitió, de manera unánime, el Acta de Dictamen correspondiente con la evaluación del postulante inscripto.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, desde el punto de vista académico, aprobar el referido dictamen junto con el orden de mérito establecido, y solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. Juan Marcelo ARIAS en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III, por el término de cinco (5) años a partir de la efectiva toma de posesión del cargo.

Que el Consejo Directivo, en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2026, resolvió aprobar el despacho emitido por la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Acta de Dictamen del Jurado designado mediante Resolución RD 945/2025-EXA-UNSa, respetando el orden de mérito consignado en la misma.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. Juan Marcelo ARIAS DNI N° 31.001.357 en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Fisicoquímica III de los planes de estudios vigentes de la carrera de Licenciatura en Química, que se dicta en la Facultad de Ciencias Exactas, desde su efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente al Dr. Juan Marcelo ARIAS. Comunicar a los miembros titulares del jurado, a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Dirección del Departamento de Química, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, elevar las actuaciones al Consejo Superior a sus efectos.

SMC/MPC/amc




Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa